

Anexo I

Fases del Proceso y Criterios de Valoración

INVESTIGADOR POSTDOCTORAL (R2)

REF: 04/2024 ERC-2020-STG DEATHREVOL

Se establecen las siguientes fases y criterios de valoración sobre un máximo de 21 puntos, repartidos de la manera siguiente:

VALORACION CANDIDATOS	Puntuación Máxima	CORTE
I.- Lista de Admitidos y Excluidos	-	-
II.- Valoración Curricular	13	9
1. Formación académica	2	
2. Formación específica	3	
3. Trayectoria científica y méritos científicos	8	
III.- Entrevista personal	8	6
TOTAL VALORACIÓN	21	15

FASE I: LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

La Comisión de Selección examinará las solicitudes recibidas para determinar si cumplen o no con los requisitos señalados en el punto 3 (requisito de la formación y experiencia profesional mínima) y el punto 4 (documentación requerida) de las bases, formalizándose con este fin una lista de candidatos admitidos y excluidos.

Se facilitará un plazo de 5 días para la subsanación de la documentación o alegaciones que se estimen pertinentes. Pasado el mismo se publicará la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos.

Únicamente pasarán a las siguientes fases las solicitudes que figuren como admitidas en esta lista que será aprobada por todos los miembros de la Comisión de Selección.

FASE II: VALORACIÓN CURRICULAR

La valoración curricular será sobre un máximo de 13 puntos a distribuir en:

1. Formación académica (máximo 2 puntos):

Titulación y formación académica	Puntuación Máxima
A) Doctor en Arqueología, Geología, Geografía o similar	2,00
B) Resto de doctorados	0,50
TOTAL MÁXIMA PUNTACIÓN	2,00

Forma de acreditación: Fotocopia de titulación o certificación académica universitaria donde figure la fecha de finalización o documento que acredite que la tesis ha sido defendida antes de la finalización del plazo establecido, y que deba ser considerada en el proceso de selección.

2. Formación específica

Asistencia en cursos, seminarios y conferencias (siempre que tengan duración mínima de 20 horas). Se valorará con 0,5 puntos por cada curso específico en Sistemas de Información Geográfica, estadística avanzada y/o aplicada a análisis espacial, tafonomía, zooarqueología, etc.. Se valorará el nivel avanzado de inglés científico-técnico.

Forma de acreditación: fotocopia de los títulos, diplomas o certificados de los cursos, seminarios y conferencias, incluyendo en la memoria descriptiva de los méritos a valorar el programa y/o descripción del contenido de los mismos y su duración, que aporten a la funciones del puesto.

VALORACIÓN CANDIDATOS	Puntuación Máxima
A) Cursos específicos en GIS, estadística aplicada y afines	2,00
B) Otros cursos de interés para el puesto	1,00
TOTAL MÁXIMA PUNTACIÓN	3,00

3. Trayectoria científica y méritos científicos (máximo 8 puntos):

Se valorará en este apartado:

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA	Puntuación máxima
1.- La calidad de las contribuciones científicas en relación a la materia del puesto: Se valorarán las publicaciones teniendo en cuenta la calidad, repercusión e impacto de las mismas, y su relación con el análisis espacial en yacimientos arqueopaleontológicos paleolíticos, con mayor puntuación a los artículos publicados en revistas de reconocido prestigio incluidas en los listados por ámbitos científicos en el <i>Subject Category Listing</i> del <i>Journal Citation Reports</i> del <i>Science Citation Index</i> (SCI)	3,00
2.- La participación en proyectos de investigación interdisciplinares: Se valorarán los proyectos obtenidos y atracción de fondos en convocatorias públicas y competitivas, incluidos los de fundaciones privadas de carácter científico, valorándose el número de proyectos, el ámbito de la convocatoria (Internacional, nacional, regional o local) y la cuantía. También se valorará la participación en proyectos, su rol dentro de ellos y su capacidad para colaborar con diferentes equipos interdisciplinares.	2,00

3.- Movilidad y experiencia internacional. Se valorará las estancias en Centros de investigación, Universidades, etc... superiores a tres meses (0,25 puntos). Se tendrán en cuenta tanto las estancias de carácter predoctoral como las estancias postdoctorales.	1,00
4.- Experiencia en excavaciones en yacimientos cuaternarios. Se valorará especialmente la relevancia de las excavaciones y la capacidad de liderazgo de las mismas de los candidatos.	1,00
5.- Otros méritos científicos: Se valorará la organización y participación en congresos, cursos y seminarios, actividades relacionadas con la divulgación científica, experiencia docente y cualquier otro mérito de carácter científico que se haga constar en el <i>curriculum vitae</i> y no esté valorado en los apartados anteriores.	1,00
TOTAL MÁXIMO	8,00

La valoración de la calidad investigadora también tendrá en cuenta la regularidad en la producción científica y la coherencia de una línea de investigación bien definida y mantenida a lo largo del tiempo, sin que un posible cambio de línea con resultados satisfactorios pueda considerarse como un demérito.

En cualquier caso, la valoración de todo este apartado (el curricular) se realizará de acuerdo al perfil investigador y a la especialización requerida en la presente convocatoria.

Forma de acreditación: 1) El *curriculum vitae* detallando de forma específica la formación y la experiencia relevantes para el puesto, lista de publicaciones, enfocado sobre todo objeto de valoración en el proceso. 2) La Memoria descriptiva de la trayectoria científica y profesional, detallando su experiencia en relación con la aplicación de técnicas de análisis espacial de yacimientos arqueopaleontológicos, de extensión máxima de una página (tamaño de letra Arial 11 o equivalente). 3) Se cotejará con la vida laboral emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o justificación equivalente si se ha trabajado en otro país y 4) la carta de referencia.

Los aspirantes han de obtener un mínimo **9 puntos** en la valoración curricular para pasar a la siguiente fase del proceso.

FASE III: ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal será sobre un máximo de **8** puntos.

Los candidatos que hayan superado la fase anterior serán llamados a realizar una entrevista personal encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de las competencias requeridas, la adecuación del candidato al puesto y su conocimiento del idioma inglés.

Tendrá lugar de forma presencial o por videoconferencia y tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará utilizando de forma indistinta tanto el inglés como el castellano.

Se podrá rectificar la puntuación si se comprobase posteriormente la falta de veracidad de los méritos aportados en el CV y en la memoria descriptiva.

Los aspirantes han de obtener un mínimo 6 puntos en la valoración de la entrevista para superar esta fase.

Cada miembro de la Comisión debe puntuar de manera individual a los candidatos, obteniéndose el promedio de las puntuaciones para obtener la puntuación final en cada fase.

Se considerará que el puesto convocado será obtenido por aquel candidato que obtenga la máxima puntuación, superando las mínimas establecidas en cada fase, es decir, entre el rango de 15 a 21 puntos.

Si ningún candidato alcanza la puntuación mínima requerida, el puesto quedará vacante.

Una vez terminado el proceso de selección, toda la documentación referida al mismo deberá ser devuelta al departamento de Recursos Humanos del CENIEH, órgano responsable de su custodia y control.

Según la normativa de protección de datos, y en especial el art. 5.1.f) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 UE, los miembros de la Comisión de Selección están obligados a la confidencialidad y secreto profesional respecto a los datos personales que pudieran tratar para el desarrollo de sus funciones en el presente proceso de selección.

Quedan conocidos por todos los miembros de la Comisión los criterios de evaluación anteriormente expuestos para proceder a la evaluación de las candidaturas presentadas para la convocatoria **03/2024 ERC-2020-STG DEATHREVOL**.

En Burgos, a 18 de marzo de 2024

Fdo.: Dr. María Martín-Torres

Directora CENIEH